	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: CIOFI – F-002
	RESOLUCIÓN No. 025 -2021 (31 de marzo 2021)	Versión: 02

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-MC-001 DE 2021**

El presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja (Hoy Distrital de Barrancabermeja), en ejercicio de sus atribuciones y facultades legales y reglamentarias señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Decreto 1510 de 2013 y.

CONSIDERANDO

Que mediante convocatoria publica No. **SA-MC-001 DE 2021**, el Concejo Municipal de Barrancabermeja (Hoy Distrital de Barrancabermeja), adelanta un proceso de selección objetiva del contratista mediante Selección abreviada de menor cuantía, para el desarrollo del objeto **“ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL FUNCIONARIO PAGADOR Y PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA”**.

Teniendo en cuenta que el servicio requerido por el Concejo Municipal de Barrancabermeja (Hoy Distrital de Barrancabermeja), corresponde al señalado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la ley 1150 de 2007, esto es mediante Selección abreviada prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractuales y como es en consideración a la cuantía, es procedente la escogencia objetiva del contratista mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

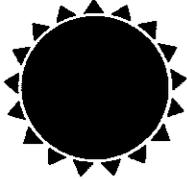
Que el pliego de condiciones, presupuesto oficial, estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultado en la dirección electrónica <http://www.colombiacompra.gov.co/> y en medio físico en la Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, Concejo Municipal de Barrancabermeja (Hoy Distrital de Barrancabermeja), municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, y viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Que se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y numeral 5° del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que el valor del presupuesto oficial estimado para el cumplimiento del objeto contractual es la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$56.430.865)**, incluido IVA y demás impuestos legales, tasas, contribuciones y descuentos departamentales y municipales.

El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignada por el Concejo Municipal de Barrancabermeja (Hoy Distrital de Barrancabermeja), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 21-00098 de 15 de marzo de 2021, por el valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE**



	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: CIOFI – F-002
	RESOLUCIÓN No. 025 -2021 (31 de marzo 2021)	Versión: 02

(\$56.430.865), Discriminado en los numerales: 2.1.2.02.02.007.001.03.5.04 Servicios de Seguros de vida individual, 2.1.2.02.02.007.001.03.5.10 Seguro de infidelidad y riesgos financieros, 2.1.2.02.02.007.001.03.5.04 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción.

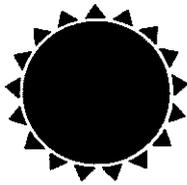
Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-001 DE 2021**, cuyo objeto consiste en **“ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL FUNCIONARIO PAGADOR Y PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA”**.

SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	23 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	23 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES.	23 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	16 al 23 de marzo de 2021	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander o al email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co
PRESENTACIÓN AL OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	23 al 29 de marzo de 2021	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander o al email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co
LISTADO MANIFESTACIÓN MIPYME	30 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/



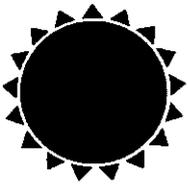
CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

CODIGO: CIOFI – F-002

RESOLUCIÓN No. 025 -2021
(31 de marzo 2021)

Versión: 02

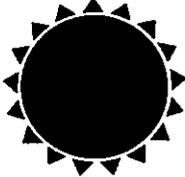
EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	31 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	31 de marzo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Del 31 de marzo al 6 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander o al email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Una vez abierto el proceso (es decir, una vez publicada la resolución de apertura del secop) hasta el 6 de abril de 2021	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander o al email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	7 de abril de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
CONFORMACIÓN LISTA POSIBLES OFERENTES	7 de abril de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	7 de abril de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Una vez abierto el proceso (es decir, una vez publicada la resolución de apertura del secop) hasta el 8 de abril de 2021 hasta las 4:00 pm	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Desde el 8 hasta el 9 de abril de 2021	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander
SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	El Comité evaluador solicitará subsanaciones antes de la fecha límite para realizar la evaluación de las ofertas. El término	https://www.colombiacompra.gov.co/

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: CIOFI – F-002
	RESOLUCIÓN No. 025 -2021 (31 de marzo 2021)	Versión: 02

	para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinará en el escrito de solicitud que se realice para el efecto.	
--	--	--

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	DEL DE DE	12 de abril de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
TRASLADO DE INFORME Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	INFORME Y AL DE DE	Desde el 12 hasta el 14 de abril de 2021	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander o al email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	AL DE DE	15 abril de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA		15 abril de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/
FIRMA DEL CONTRATO		DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander
ENTREGA DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DE Y DE	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DEL	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander
ACTA DE INICIO		DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN	Carrera 5A # 50-43, Palacio Municipal, Segundo Piso, CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander



	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: CIOFI – F-002
	RESOLUCIÓN No. 025 -2021 (31 de marzo 2021)	Versión: 02

	DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	
--	--------------------------------------	--

TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y numeral 5° del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Publicar el acto administrativo de apertura y los pliegos de condiciones definitivos, en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/>

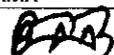
QUINTO la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En Barrancabermeja a los 31 días del mes de marzo de 2021


ERLIG DIANA JIMÉNEZ BECERRA

Presidente Concejo Municipal de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó aspectos jurídicos	Carlos Arturo Rojas	Abg. Asesor Externo CMB	

[Handwritten mark]